

INFORME DEL COMISARIO

SUSP. 11
FUNDACIONES S.A.
Montevideo

Señor Dr. Juan Carlos FONSECA AVILA, Presidente del Comité de Defensa Civil, y suscripción del Dr. V. J. Gómez, Director de la Fundación, se responde que el Oficio que establece la sobre responsabilidad, dentro de su competencia, en lo que respecta a las causas y efectos de la catástrofe, es de su conocimiento que las circunstancias que rodearon la explosión de la Fundación, fueron las siguientes:

El día 11 de febrero de 1998, se realizó una reunión entre el Director de la Fundación y el Presidente del Comité de Defensa Civil.

En dicha reunión se acordó que se debía proceder a la instalación de un sistema de generación eléctrica en la planta de la Fundación, para lo cual se acordó que se contrataran las siguientes obras:

— Construcción de una sala de generación, donde se instalaría una máquina trifásica de 250kW, con una velocidad de 1500 rpm.

— Construcción de un depósito para agua de 100 m³, que serviría para alimentar la máquina de generación.

Para la ejecución de los trabajos se acordó que se contrataran las empresas: "Sistech" y "Casa de la Construcción".

Algunos días más tarde, se realizó una reunión entre el Director de la Fundación y el Presidente del Comité de Defensa Civil, en la cual se acordó que se procediera a la contratación de la empresa "Casa de la Construcción" para la ejecución de las obras mencionadas.

Algunos días más tarde, se realizó una reunión entre el Director de la Fundación y el Presidente del Comité de Defensa Civil.

Concluyendo:

— Voto: Sí
— D.S.P.D.: Fernando Herrera Vives
— C.C. # 301-4324088
— Director: V. J. Gómez
— Presidente: E. C. J. F.
